

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

6927 *Aprobación definitiva modificación de crédito 02/2018*

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que este Ayuntamiento, en sesión de Pleno de la Corporación en fecha 31 de mayo de 2018, adoptó acuerdo provisional que se ha convertido definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 02/2018 de modificación de crédito que afecta al vigente Presupuesto General, de la manera siguiente:

- Partidas presupuestarias de gastos afectadas por la modificación:

Partida Presupostària	Descripció	Total
453.609.00	Ronda entre la MA-51 i la MA-604	1.219.071,90 €
132.632.00	Reforma i ampliació edifici c/Santa Bassilissa	230.000,00 €
153.619.00	Projecte reforma Plaça Can Pere Ignasi	400.000,00 €
153.619.00	Reforma Plaça de s'Estació	11.000,00 €
454.629.00	Buzones caminos rurales	3.000,00 €
153.619.00	Mejora drenaje superficial c/Llevant Sa Ràpida	83.000,00 €
133.609.00	Carril bicicletes IES Damià Huguet-Camp d'Esports	7.000,00 €
2313.633.00	Mejora instal·lació de gas cocina Residència 3a Edat	6.500,00 €
	Total	1.959.571,90 €

-Partidas presupuestarias de ingresos afectadas por la modificación:

Partida Presupuestaria	Descripción	Total
761.00	Subvención nominativa Consell de Mallorca Ronda entre la MA-51 i la MA-604	700.000,00 €
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.259.571,90 €
	Total	1.959.571,90 €

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Campos, 29 de junio de 2018

El regidor delegado de hacienda,
Sebastià Sureda Mas

